

**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA.  
EXPEDIENTE: GENERAL/2019/2442**

**APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE DEPORTES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO (PROMOCIÓN INTERNA).**

**ANUNCIO**

Con fecha 3 de marzo de 2020, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2019/2442 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión en propiedad, como Funcionarios de Carrera, de tres plazas de Oficial de Deportes, encuadrada en la Plantilla de Funcionarios, Escala de Administración Especial, B. Subescala de Servicios Especiales, c) Clase de Personal de Oficio, i) Deportes, Grupo C, Subgrupo C2, de los establecidos en el art. 76 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2014, por el sistema de Concurso-Oposición Restringido (Promoción Interna).

Visto que, la Base primera de las Bases Específicas que regulan la presente convocatoria, en su apartado 3º dispone que: “A dicha convocatoria se podrán acumular tanto las plazas que en su caso se incluyan en la OEP de 2016 como aquellas plazas que con posterioridad a la presente convocatoria pudieran quedar vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento de Elda, y hasta que culmine el proceso selectivo, siempre y cuando la acumulación de las mismas cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 20 de la ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016”.

Visto que, en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2016, publicada en el BOP Alicante número 127 de 5 de julio de 2016, se oferta 1 plaza de Oficial de Deportes, Grupo C, Subgrupo C2, por el turno de promoción interna, estando vacante en la actualidad en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta formulada por el Órgano Técnico de Selección, de fecha 24 de febrero de 2020, con la relación de personas admitidas y excluidas y a la acumulación de una plaza de Oficial de Deportes a la convocatoria actual.

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Página 1 de 3

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
03/03/2020  
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	28e403c9410c417ab5907c011f09f01a001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Visto el informe favorable del Servicio de Organización Interna de este Ayuntamiento de fecha 2 de marzo de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta – Admisión de Aspirantes, de las citadas Bases Específicas y en virtud del artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

### RESUELVO:

PRIMERO. Acumular a la convocatoria actual, una plaza de Oficial de Deportes, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016, vacante en la actualidad en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, siendo, por consiguiente, objeto de la presente convocatoria la provisión de CUATRO plazas de Oficial de Deportes, por el sistema de Concurso-Oposición Restringido (Promoción Interna).

SEGUNDO. Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, indicando la puntuación total obtenida en la fase de concurso:

#### Personas aspirantes admitidas:

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	1. GRADO PERSONAL Hasta 2 puntos		2. ANTIGUEDAD Hasta 3 puntos		3. CURSOS Hasta 3 puntos	CALIFICACIÓN GLOBAL
			1.1	1.2	2.1	2.2	3	
1	DOMENECH ROLDÁN, V.	***7290**	0,00	1,00	3,00	0,00	0,61	4,61
2	GUILLÉN MUÑOZ, F.	***1518**	2,00	0,00	3,00	0,00	0,00	5,00
3	MAESTRE VALERO, MC	***2470**	0,00	1,00	3,00	0,00	0,89	4,89
4	RÓDENAS MORENO, JL	***3893**	0,00	1,00	3,00	0,00	0,00	4,00
5	SÁIZ YOR, JA	***2336**	0,00	1,00	3,00	0,00	3,00	7,00

#### Personas aspirantes excluidas: Ninguna

TERCERO. Publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos electrónico y página web de este Ayuntamiento.

CUARTO. Disponer un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que las personas aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar deficiencias. Transcurrido el plazo anterior, se resolverán las alegaciones presentadas. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva, haciéndose constar en la resolución de Alcaldía, publicándose en el Tablón de Anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento de Elda.

QUINTO. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Organización Interna.”

Lo que se hace público para general conocimiento.



En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé

Firma 1 de 1  
Ruben Alfaro Bernabé  
03/03/2020 Alcalde

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 [www.elda.es](http://www.elda.es)

 <https://eamic.elda.es>

Página 3 de 3

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

**Código Seguro de Validación** 28e403c9410c417ab5907c011f09f01a001

**Url de validación** <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

**Metadatos** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

